DUOC Nº 24/2022

Fernando de la Mora, 19 de mayo de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado para Deposito de Víveres del Programa Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (II)– ID Nº 414.219 de la DNCP.

En este sentido, la locación asciende a la suma total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones).

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 4441/2021. Art. 12°, se remite en adjunto las documentaciones exigidas por parte de la DNCP para locación de inmuebles; en lo que respecta al documento que acredita la capacidad de los firmantes remitimos la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA FIRMA "PERSEVERANDO SOCIEDAD ANONIMA", que dispone en su artículo 22) USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Sociedad se obligara con la firma del presidente del Directorio y el Primer director en forma conjunta para firmar contratos, contraer obligaciones ...///...; asimismo, se remite el Acta de Asamblea mediante el cual se acredita la calidad de los firmantes, presidente y primer director (punto 4 del acta).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social